



OFICIO N° 105349
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.34°/373

VALPARAÍSO, 09 de junio de 2025

El Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de agilización de los trámites pendientes relativos a la autorización presupuestaria necesaria para el traslado y habilitación de las nuevas dependencias de la Oficina del Registro Civil e Identificación en la comuna de Quilpué.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E
IDENTIFICACIÓN





O F I C I O

PARA: DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DE CHILE; DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN DE CHILE.

DE: SR. DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA.

FECHA: 05 DE JUNIO DE 2025.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional, me dirijo a usted en representación de la comunidad de Quilpué, para solicitar con la mayor urgencia posible la agilización de los trámites pendientes en la Dirección de Presupuestos, relativos a la autorización presupuestaria necesaria para el traslado y habilitación de las nuevas dependencias de la Oficina del Registro Civil e Identificación en dicha comuna.

Como es de su conocimiento, se ha avanzado en la identificación de una nueva ubicación para la oficina del Registro Civil de Quilpué, en el nuevo centro comercial de la comuna, así como en la determinación de los costos que este traslado implica para el servicio. Sin embargo, a la fecha, la oficina aún no se encuentra operativa en dichas instalaciones y no existe una fecha de traslado definida, debido a que el trámite se encuentra entrampado en la autorización presupuestaria por parte de DIPRES. Esta situación se ha extendido desde el mes de Septiembre del año pasado, generando una considerable incertidumbre.

La demora en esta autorización está generando serias complicaciones. El propietario del local destinado para la nueva oficina ha manifestado su creciente preocupación, dado que no puede seguir esperando indefinidamente el cambio. Esto ha llegado al punto de plantear la posibilidad de retirar de la oferta el espacio destinado a la sala de matrimonios, la cual es de vital importancia para la comunidad, por ser la de mayor capacidad en el actual Registro Civil.



Es fundamental considerar que, una vez obtenida la autorización presupuestaria por parte de DIPRES, el proceso de preparación y habilitación de la nueva oficina tomará un período estimado de entre 90 y 120 días adicionales. Por lo tanto, cada día de retraso en la aprobación impacta directamente en la posibilidad de contar con estas nuevas y necesarias instalaciones, cuyo objetivo es mejorar la calidad y oportunidad de la atención a los ciudadanos de Quilpué.

Por lo anteriormente expuesto, y comprendiendo la importancia de una gestión eficiente de los recursos fiscales, así como el impacto directo que esta situación tiene sobre los habitantes de Quilpué, solicito encarecidamente a usted y a la institución que dirige, que se priorice y se acelere la tramitación de la autorización presupuestaria requerida. Esto permitirá iniciar a la brevedad las obras de habilitación y evitar mayores perjuicios a la comunidad y al funcionamiento del Servicio de Registro Civil e Identificación en la comuna.

Se agradece vuestra gestión.

Atentamente.



DIEGO IBAÑEZ COTRONEO
Diputado de la República
6° Distrito



D.I.C./a.l.s.
FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. DIEGO IBAÑEZ C.

